

**A LA ATENCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DEL GOBIERNO DE CANARIAS, SR. D. JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ DÍAZ.**

**DE: CESM CANARIAS (SINDICATO MÉDICO CANARIO).**

**ASUNTO:**

1º SOLICITUD DE LAS PLANTILLAS EFECTIVAS/FUNCIONALES (“REALES”) DE LOS PROFESIONALES MÉDICOS/FACULTATIVOS, PERTENECIENTES A CADA UNO DE LOS SERVICIOS DE LOS HOSPITALES DE TERCER NIVEL, GERENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LAS ISLAS CAPITALINAS DE GRAN CANARIA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE, ASÍ COMO LA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DE LAS GERENCIAS DE LAS ISLAS NO CAPITALINAS.

2º CONSENSUAR ESTRATEGIAS ENTRE RRHH DEL SCS Y CESM CANARIAS PARA DEFINIR Y DAR TRANSPARENCIA A LAS PLANTILLAS “EFECTIVAS Y/O REALES”.

**Estimado Sr. Director de Recursos Humanos del Servicio Canario de Salud, D. José Ángel González Díaz:**

El Sindicato Médico Canario (CESM Canarias), se dirige a usted para poner de manifiesto una solicitud que considera de vital importancia para el colectivo Médico/Facultativo y, por ende, para la mejora del sistema sanitario en nuestra comunidad y que ya le fue transmitida en la reunión que tuvimos el pasado 30 abril de 2024 en Gran Canaria; si bien es cierto que esta solicitud fue parcialmente satisfecha con el envío por su parte de las plantillas orgánicas de las distintos centros sanitarios del SCS. Con independencia de lo previo y considerando que las plantillas orgánicas no se ajustan en mucho de los casos a las plantillas reales, volvemos a trasladar esta solicitud.

Como es de su conocimiento, las plantillas de las instituciones sanitarias constituyen un elemento básico para la planificación, conocimiento, y gestión de los recursos humanos. Estas plantillas se encuentran formadas por el número de efectivos precisos para cubrir las necesidades organizativas y asistenciales. En este sentido debemos distinguir entre Plantilla Orgánica, y la que llamaremos “Plantilla Reales” o “Efectivas/funcionales”.

La Plantilla Orgánica, es el instrumento de ordenación del personal estatutario de las instituciones sanitarias, y es independiente para cada una de ellas. Los puestos se identifican conforme a su denominación descriptiva por puesto y/o categoría profesional, para los cuales se especifica su dotación numérica. No se indica el estado de ocupación (vacante/no vacante).

La Plantilla que hemos querido llamar “Real” o “Efectiva”, está conformada por los Médicos/Facultativos que hoy en día desempeñan la demanda sanitaria de nuestros Centros, que cuantitativamente lo más probable es que sea mucho mayor, que la Plantilla Orgánica oficial.

Además, tenemos constancia, del amplio grado de desconocimiento que existe de la Plantilla Real, tanto por parte de los mandos intermedios como superiores de nuestros Hospitales. También nos hemos percatado de la gran dificultad actual, para disponer de una forma transparente y veraz de las mismas.

Este hecho impide claramente, realizar el objetivo para el cual están creadas las Plantillas, que no debe ser sino la adecuada planificación, organización, y gestión de los recursos humanos, para ofertar una asistencia sanitaria eficiente. Además de responder a las necesidades de la organización para permitir una eficiente dimensión de sus efectivos, y una distribución idónea de los mismos, para garantizar una asistencia sanitaria eficiente y solvente en el futuro.

Por todo lo descrito anteriormente, **SOLICITAMOS** al Sr Director General de Recursos Humanos del Servicio Canario de La Salud,

1º LAS PLANTILLAS “REALES” o “EFECTIVAS/FUNCIONALES” de los profesionales Médicos/Facultativos, pertenecientes a cada uno de los servicios de los Hospitales de tercer nivel y las Gerencias de Atención Primaria de las islas capitalinas, así como, la de los Servicios Sanitarios de las Gerencias de las islas no capitalinas.

2º UN CONSENSO DE ESTRATEGIAS entre RRHH del SCS y CESM CANARIAS para lograr el objetivo de definir y dar transparencia a las plantillas “Reales” y “Efectivas” a la mayor brevedad posible, para alcanzar una eficiente planificación sanitaria canaria futura.

3º UNA VÍA DE DIÁLOGO que permita nuestra participación y estar al tanto de todas las actividades y/o medidas que se vayan adoptando, para ajustar y dimensionar las plantillas actuales a las necesidades reales, garantizando un sistema de salud más robusto, equitativo, y resolutivo.

Agradeciendo de antemano, su atención a esta solicitud y en espera de una respuesta favorable.

**FIRMADO:**

Eric Alberto Álvarez Morales  
Presidente  
Sindicato Médico Canario (CESM Canarias)

Levy Cabrera Quintero  
Secretario General  
Sindicato Médico Canario (CESM Canarias)

En Canarias, a 5 de julio de 2024.